

CONSTANCIA SECRETARIAL

Sincelejo, Sucre, septiembre 6 de 2022.

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Sincelejo, se permite dar a conocer a los usuarios de este despacho judicial el contenido del Acuerdo N°. CSJSUA22-58 de 1° de septiembre de 2022, emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, a través del cual se ordenó el cierre extraordinario de la sede del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Sincelejo, durante los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2022, en atención a la necesidad de realizar adecuaciones en el juzgado.

Se deja constancia de que, de conformidad con lo establecido en el mencionado acto administrativo, y en virtud de lo establecido en el inciso 8° del artículo 118 del CGP, no corren los términos en los días arriba señalados. Se exceptúan, por su naturaleza constitucional, los procesos de Tutelas y Habeas Corpus, los cuales se tramitarán y decidirán haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC's.

Adjunto: Acuerdo N°. CSJSUA22-58 de 1° de septiembre de 2022.

Firmado Por:

Ketty Rocío Montes Herazo

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 001 De Restitución De Tierras

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddd2120a6f8a5fd11b9fe51b55c72c7a1c337e139f28e8406adae5475eaa3cff**

Documento generado en 06/09/2022 05:35:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>